



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 001-2016-GRA/GOB/GG-GRPPAT.

Ayacuchó, 13 MAYO 2016

VISTO; el Oficio N° 271-2016-GRA/GR., de fecha 14 de abril 2016; Oficio N° 374-2016-PCM/DNTDT., de fecha 21 de abril del 2016 y 02 cuestionarios de encuesta poblacional en 05 folios; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 2°, precisa que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece las competencias exclusivas y compartidas expresadas en la constitución y la ley de bases de descentralización, numeral 1, competencias exclusivas literal k) que menciona que los Gobiernos Regionales organizan y aprueban los expedientes técnicos, sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia;

Que, el artículo 20 del D.S. N° 019-2003-PCM. Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, establece la acreditación de la opinión mayoritaria de la población involucrada para la determinación de las acciones de Demarcación Territorial, que son mecanismos de consulta, según corresponda el nivel de complejidad técnica o de conflicto social.

Los mecanismos de consulta establecidos en la antes acotada norma legal son: La encuesta técnica, realizada a través de cuestionarios de sondeo de opinión por los Gobiernos Regionales y supervisados por la DNTDT., la Consulta Poblacional, Referéndum y/o consulta vecinal;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 063-2012-PCM., se modifican el Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, que entre otros modifica el artículo 20°, referente a la encuesta técnica. Se precisa que la encuesta técnica es realizada a través de cuestionarios de sondeo de opinión por los Gobiernos Regionales. Son organizados y conducidos por el



Gobierno Regional con la presencia de observadores a solicitud y selección del órgano Técnico del Gobierno Regional. La DNTDT. podrá supervisar el proceso de Encuesta Técnica.

Los cuestionarios son elaborados según los criterios establecidos por la DNTDT. Acondicionados según la realidad del Departamento o Región. Son aprobados mediante Resolución Gerencial Regional con opinión favorable de la DNTDT;

Que, mediante Oficio N° 271-2016-GRA/GR., de fecha 14 de abril 2016, el Gobierno Regional de Ayacucho ha solicitado a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial la opinión favorable de los cuestionarios para la aplicación de encuesta técnica SOT. Provincia de Cangallo;

Que, mediante Oficio N° 374-2016-PCM/DNTDT., de fecha 21 de abril 2016, la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros emite la opinión favorable sobre los cuestionarios presentados;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial; D.S. N° 019-2003-PCM., Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y D.S. 063-2012-PCM., se modifican el Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, los cuestionarios de Encuesta Técnica de sondeo de opinión para determinar acciones de Demarcación Territorial Interdistrital de la Provincia de Cangallo e Interprovincial Huamanga y Cangallo jurisdicción del Departamento de Ayacucho.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales, como órgano técnico de Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho; aplique la encuesta técnica en los centros poblados que previamente se hayan determinado en base a los trabajos de campo realizados.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales, a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, a la Municipalidad Provincial de Cangallo e instancias de acuerdo a las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Gerencia Regional de Planeamiento
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Econ. Rafael Quispe Vilcapoma
GERENTE REGIONAL

INTERPROVINCIAL CANGALLO - HUAMANGA
PROCESO DE SANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PROVINCIA CANGALLO
ENCUESTA TECNICA DE SONDEO DE OPINION PARA LA DETERMINACION
DE ACCIONES DE DEMARCAACION TERRITORIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN
 TERRITORIAL - DNTDT -

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y
 BIENES REGIONALES

Provincia -----

Nombre del Centro Poblado -----

Distrito -----

CASO
Nombre: _____
Referencia: _____

Encuestador -----

Fecha de Entrevista ___ / ___ / ___

I. Datos Generales

- 1) ¿Cuántos años tiene?
- a) 18 a 25 años
 - b) 26 a 35 años
 - c) 36 a 50 años
 - d) 50 a mas años

- 2) ¿Qué grado de instrucción tiene?
- a) Sin instrucción
 - b) Primaria
 - c) Secundaria
 - d) Superior no universitaria
 - e) Superior universitaria

- 3) ¿Hace cuánto tiempo vive en este centro poblado?
- a) Hace 1 año
 - b) Hace 3 años
 - c) Más de 4 años

- 4) ¿A que distrito pertenece este centro poblado?
- a) Municipalidad Chuschi
 - b) Municipalidad Vinchos
 - c) Municipalidad Los Morochucos
 - d) Otros (Especifique): _____

- 5) ¿Desde cuando pertenece este centro poblado al Distrito antes respondido?
-
-

- 6) Las Autoridades del centro poblado ¿ Son nombrados por las Autoridades del Distrito?
- a) Municipalidad Chuschi
 - b) Municipalidad Vinchos
 - c) Municipalidad Los Morochucos
 - d) Otros (Especifique): _____

II Búsqueda de Servicios

- 7) Cuando nace su hijo, ¿En qué Municipalidad prefiere registrarlo ?
- a) Municipalidad Chuschi
 - b) Municipalidad Vinchos
 - c) Municipalidad Los Morochucos
 - d) Otros (Especifique): _____

- 8) ¿En qué Municipalidad prefieres establecer la residencia en tu documento de Identidad?
- a) Municipalidad Chuschi
 - b) Municipalidad Vinchos
 - c) Municipalidad Los Morochucos
 - d) Otros (Especifique): _____

- 9) Cuando contraes matrimonio ¿En qué municipalidad lo harías?
- a) Municipalidad Chuschi
 - b) Municipalidad Vinchos
 - c) Municipalidad Los Morochucos
 - d) Otros (Especifique): _____

10) Cuando el poblador muere en su centro poblado, ¿Dónde registran el deceso?

- a) Municipalidad Chuschi
- b) Municipalidad Vinchos
- c) Municipalidad Los Morochucos
- d) Otros (Especifique): _____

13) Su centro poblado, ¿Por qué Municipalidad se ha visto beneficiados con campañas de salud, asistencia alimentaria y obras ?

- a) Municipalidad Chuschi
- b) Municipalidad Vinchos
- c) Municipalidad Los Morochucos
- d) Otros (Especifique): _____

III) Presencia Municipal

11) ¿En que distrito vota usted?

- a) Municipalidad Chuschi
- b) Municipalidad Vinchos
- c) Municipalidad Los Morochucos
- d) Otros (Especifique): _____

IV) Preferencia de Pertenencia Distrital

14) ¿Con que Distrito se siente identificado?

- a) Municipalidad Chuschi
- b) Municipalidad Vinchos
- c) Municipalidad Los Morochucos
- d) Otros (Especifique): _____

12) ¿A la fecha Autoridades de que Distrito vienen atendiendo los servicios, obras, programas y otros apoyos?

- a) Municipalidad Chuschi
- b) Municipalidad Vinchos
- c) Municipalidad Los Morochucos
- d) Otros (Especifique): _____

FIRMA:

Nombre del Encuestado:

DNI N°:

INTERDISTRITAL DENTRO DE LA PROVINCIAL DE CANGALLO
PROCESO DE SANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PROVINCIA CANGALLO
ENCUESTA TECNICA DE SONDEO DE OPINION PARA LA DETERMINACION
DE ACCIONES DE DEMARCACION TERRITORIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN
 TERRITORIAL - DNTDT -

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y
 BIENES REGIONALES

Provincia **CANGALLO**

Nombre del Centro Poblado _____

Distrito _____

CASO
Nombre: _____
Referencia: _____

Encuestador _____

Fecha de Entrevista ____ / ____ / ____

I. Datos Generales

1) ¿Cuántos años tiene?

- a) 18 a 25 años
- b) 26 a 35 años
- c) 36 a 50 años
- d) 50 a mas años

2) ¿Qué grado de instrucción tiene?

- a) Sin instrucción
- b) Primaria
- c) Secundaria
- d) Superior no universitaria
- e) Superior universitaria

3) ¿Hace cuánto tiempo vive en este centro poblado?

- a) Hace 1 año
- b) Hace 3 años
- c) Más de 4 años

4) ¿A que distrito pertenece este centro poblado?

- a) Municipalidad Chuschi
- b) Municipalidad M. P. de Bellido
- c) Municipalidad Cangallo
- d) Municipalidad Los Morochucos
- e) Otros (Especifique): _____

5) ¿Desde cuando pertenece este centro poblado al Distrito antes respondido?

6) Las Autoridades del centro poblado ¿ Son nombrados por las Autoridades del Distrito?

- a) Municipalidad Chuschi
- b) Municipalidad M. P. de Bellido
- c) Municipalidad Cangallo
- d) Municipalidad Los Morochucos
- e) Otros (Especifique): _____

II Búsqueda de Servicios

7) Cuando nace su hijo, ¿En qué Municipalidad prefiere registrarlo ?

- a) No tiene hijos
- b) Municipalidad Chuschi
- c) Municipalidad M. P. de Bellido
- d) Municipalidad Cangallo
- e) Municipalidad Los Morochucos
- f) Otros (Especifique): _____

8) ¿En qué Municipalidad prefieres establecer la residencia en tu documento de Identidad?

- a) No sabe
- b) Municipalidad Chuschi
- c) Municipalidad M. P. de Bellido
- d) Municipalidad Cangallo
- e) Otros (Especifique): _____

9) Cuando contraes matrimonio ¿En qué municipalidad lo harías?

- a) Municipalidad Chuschi
- b) Municipalidad M. P. de Bellido
- c) Municipalidad Cangallo
- d) Otros (Especifique): _____

10) Cuando el poblador muere en su centro poblado, ¿Dónde registran el deceso?

- a) Municipalidad Chuschi
- b) Municipalidad M. P. de Bellido
- c) Municipalidad Cangallo
- d) Otros (Especifique): _____

13) Su centro poblado, ¿Por qué Municipalidad se ha visto beneficiados con campañas de salud, asistencia alimentaria y obras ?

- a) Municipalidad Chuschi
- b) Municipalidad M. P. de Bellido
- c) Municipalidad Cangallo
- d) Otros (Especifique): _____

III) Presencia Municipal

11) ¿En que distrito vota usted?

- a) Municipalidad Chuschi
- b) Municipalidad M. P. de Bellido
- c) Municipalidad Cangallo
- d) Otros (Especifique): _____

IV) Preferencia de Pertenencia Distrital

14) ¿Con que Distrito se siente identificado?

- a) Municipalidad Chuschi
- b) Municipalidad M. P. de Bellido
- c) Municipalidad Cangallo
- d) Otros (Especifique): _____

12) ¿A la fecha Autoridades de que Distrito vienen atendiendo los servicios, obras, programas y otros apoyos?

- a) Municipalidad Chuschi
- b) Municipalidad M. P. de Bellido
- c) Municipalidad Cangallo
- d) Otros (Especifique): _____

FIRMA:

Nombre del Encuestado:

DNI N°: